



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA

Escuela Profesional de Derecho

**SÍLABO ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A
LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL**

SÍLABO 2021-II

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL

I.- DATOS GENERALES

Código del curso	:	D 1005
Créditos	:	03 (tres)
Naturaleza	:	Curso Obligatorio
Horas de semanales	:	05 (cinco)
Requisito	:	D 0602
Semestre Académico	:	2021-II
Semestre de Estudios	:	Décimo
Profesor	:	Dr. Magdiel Gonzales Ojeda
Correo Institucional	:	magdiel.gonzaleso@urp.edu.pe

II.- Sumilla

El curso está destinado a crear un espacio de estudio y reflexión académica en torno a los temas y problemas más representativos del orden constitucional y analizarlos desde una perspectiva dinámica, tanto desde los aspectos teóricos como prácticos, teniendo en cuenta las disciplinas constitucionales y la jurisprudencia. Comprende el análisis de diversos temas constitucionales de la teoría constitucional, los principios y fines del Estado Moderno, así como los derechos fundamentales y la justicia constitucional.

El seminario plantea el trabajo en conjunto de alumnos y profesor en la investigación de la aplicación de las disposiciones constitucionales, el ejercicio de los derechos fundamentales, ello en el marco de los principios y fines constitucionales y su relación con la moral, el poder, los cambios tecnológicos y las dinámicas generadas por la globalización de los procesos económicos, sociales y políticos.

El trabajo del seminario está organizado como medio para poner en cuestión los diversos temas del orden constitucional a través de casos de relevancia constitucional,

a los cuales se les analiza en el marco de una realidad social, económica y política concreta.

Se trata de la visión total de las disciplinas constitucionales en la solución de los casos que tienen que ver con la defensa de los derechos fundamentales, la supremacía constitucional y la estructura del Estado.

III.- Competencias Genéricas a las que Contribuye la Asignatura

Comportamiento ético

Pensamiento crítico y creativo

Responsabilidad social

Investigación científica

IV.- Competencias Específicas a las que Contribuye la Asignatura

Capacidad de comportamiento ético en el ejercicio profesional

En la formación académica y científica, nuestra asignatura, contribuye a que el abogado tenga un comportamiento ético en el ejercicio profesional; pues, el fundamento del Derecho Constitucional es ético y axiológico.

capacidad de análisis jurídico crítico y creativo

Proporciona al alumno los conocimientos que le permitan introducirse en el estudio razonado y crítico de la teoría constitucional, lo que le va a permitir conocer la dinámica constitucional y las razones y formas de la participación de la nación en las decisiones políticas del Estado.

Asimismo, los estudiantes tendrán una visión general del profundo contenido ideopolítico que sustentan y definen al Estado que el hombre ha construido.

Capacidad de ejercer la actividad profesional con justicia

Otorgar un conocimiento razonado de las instituciones políticas y sociales que integran el Derecho Constitucional, que además del valor académico indispensable para la formación del Abogado, le permita al estudiante la interpretación y aplicación correcta y con justicia las normas constitucionales.

Capacidad de investigación

Preparar al estudiante para la investigación, en temas de nuestro Curso, tarea que consideramos de importancia, no sólo para la formación, sino por las posibilidades de encontrar algunas alternativas a la problemática social y política.

Igualmente, preparar a los estudiantes para que puedan comprender y explicar críticamente los aspectos esenciales de la Teoría Constitucional (estructura, fundamentos ideológicos, órganos y procedimientos de control, órganos y procedimientos de elaboración constitucional), especialmente, en relación con el Estado Peruano y la realidad nacional.

V.- Logro de la Asignatura

El Curso ésta dirigido a crear un espacio estudio, reflexión y práctica académica en torno a la temática constitucional y analizarla desde una perspectiva dinámica, tanto en los aspectos teóricos como prácticos, teniendo en cuenta las disciplinas constitucionales y la jurisprudencia. Pero estos objetivos suponen que no se puede imponer, de ningún modo, dogmatismo alguno; de lo que se trata es, poner a disposición del conocimiento de los estudiantes, los elementos, las teorías o doctrinas del Orden Jurídico y Político en general, y en especial de nuestro país. Se trata, igualmente, de promover el intercambio de ideas y la libre crítica. Esto será posible, solamente, con el método activo en el cual el alumno es el protagonista.

VI.- OBJETIVOS

- a) Realizar una reflexión académica sobre los actos, hechos y procesos que afectan el orden constitucional, así como al desarrollo de la democracia; de igual forma, de que, manera influye las políticas públicas, la estructura estatal y la globalización, entre otros factores, sobre el ejercicio de los derechos fundamentales.
- b) Que los alumnos precisen las instituciones, sus principios y fines constitucionales en su dinámica y relación con el ejercicio de los derechos fundamentales, analizando y reflexionando a partir de la teoría y la jurisprudencia constitucional.
- c) Que los alumnos internalicen el valor del constitucionalismo como perspectiva orientada a la acción para la conceptualización realista del derecho y para la defensa de este.
- d) Que los alumnos desarrollen destrezas interpretativas y argumentativas para fortalecer el razonamiento legal y la formulación de consideraciones argumentativas en los casos concretos.

VII.-METODOLOGÍA DE TRABAJO

El curso se desarrolla con la dinámica participación de todos los alumnos. Se trata de una estrategia para un aprendizaje activo de los estudiantes cuya participación implica la búsqueda de la información, la bibliografía, la legislación, la jurisprudencia, etc., que requieran para su trabajo y propuesta al debate. Desde esta perspectiva, nuestro curso tiene dos componentes: a) la práctica de la interpretación y argumentación jurídica; y b) el manejo instrumental del derecho en el marco del Derecho Constitucional.

Así, con la concurrencia de ambos factores se elabora el escenario de debate; es decir, la confrontación de las propuestas sobre la temática materia del seminario

La participación de los alumnos en el seminario supone que tienen el conocimiento pleno del contenido de cada uno de los temas que son materia del debate.

7.1 Los grupos de trabajo:

- a) Los grupos de trabajo se integrarán de 4 alumnos. Cada grupo tendrá a su cargo la sustentación de la propuesta que se le asigne en clase.

- b) Cada equipo debe presentar un trabajo sobre el tema que le toca debatir; el mismo que deberá ser entregado hasta 12 horas antes del debate. La entrega será al correo electrónico: magdielgonzales@hotmail.com
- c) El documento trabajo tendrá la siguiente estructura: 1) una síntesis del problema o tema planteado con los hechos que se considere más relevante y en forma ordenada, y si es el caso las normas que correspondan, 2) la argumentación que fundamente la posesión que debe asumir el grupo y que debe ser el fruto del razonamiento jurídico respecto del tema. 3) finalmente una conclusión clara y precisa. El Trabajo tendrá una extensión no mayor 6 carillas, sin contar la bibliografía; en Times New Roman 12, espacio simple.
- d) La participación de los grupos y la selección de los temas serán por sorteo al inicio del Curso.

7.2 De las sesiones de debate

- a) En cada sesión se debate un tema y se desarrolla en dos rondas. El debate se realiza entre los grupos seleccionados.
- b) Los alumnos del seminario deberán tener, sobre los temas del debate, lecturas de los temas o casos y la jurisprudencia al respecto que les proporcionará la cátedra; pero, además, están obligados a buscar otras fuentes, así como jurisprudencia.
- c) Sí el grupo no presenta oportunamente la ponencia escrita no podrá participar y su calificación será negativa.
- d) La evaluación es grupal y personal

VIII.- LOS TEMAS.

TEMA 1. "FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES"

Objetivo general:

Conocer de qué manera operan los principios constitucionales en el Estado Moderno.

Objetivo específico:

Identificar en forma expresa como los principios constitucionales determinan los procedimientos para estructurar todo el orden político y social en el Estado.

Metodología:

Balance teórico de los principios de la teoría liberal a través de los textos clásicos.

Revisión sistemática a través de la normativa constitucional buscando principios enunciados y principios supuestos implícitamente.

Contrastar o relacionar tales principios con el ámbito normativo que pueda escapar a la lógica del liberalismo.

TEMA 2.- "Derecho a la Autodeterminación Reproductiva"

Objetivo general

Conocer el derecho reproductivo de la mujer

Objetivo específico

Conocer el derecho de la mujer a la autodeterminación reproductiva, la legislación y jurisprudencia el Perú.

Metodología

Análisis conceptual jurídico de los derechos de la mujer en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, teniendo en cuenta la sociedad peruana.

Análisis sistemático de la legislación y la jurisprudencia al respecto de los derechos de la mujer en el marco de la sociedad peruana.

Jurisprudencia: Caso Píldora del día siguiente (derecho a la autodeterminación reproductiva)

Exp. 7435-2006-PC

Exp. N° 02005-2009-PA

TEMA 3.- “El Estatuto de los Congresistas y la Comisión de Delitos”**Objetivo general:**

Identificar el Estatuto de los Congresistas.

Objetivo específico:

Conocer el Estatuto de los Congresistas y sus límites en la comisión de los delitos y el tratamiento del congresista en este caso.

Metodología:

Revisión y análisis de las normas constitucionales y reglamentos referentes a los derechos y obligaciones de los congresistas.

Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano.

Interpretación de las normas correspondientes en el marco constitucional y especialmente a las decisiones del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia comparada.

Caso relacionado con el tema:

En un Club Social conocido de esta ciudad, se viene realizando una fiesta. Ha ocurrido un pequeño incendio dando motivo para que la Policía Nacional ingrese a dicho local a investigar los hechos; determinándose que el origen del incendio ha sido la mala conexión de los equipos de música. En dicha fiesta se encontraban los señores Carlos Lara, Ministro de Energía y Minas y Juan Fuerte Chirinos, Congresista de la Nación, quienes estaban consumiendo droga; los mismos que se encontraban acompañados de un conocido narcotraficante quien es solicitado por el Poder Judicial; asimismo se encontró más tres kilos de cocaína.

Se pregunta: Conforme al Estatuto del Congresista, cuál debe ser el procedimiento que la Policía debe observar, en este caso, respecto de Juan Fuertes Chirinos, sí se le encontró en la comisión de un delito en forma infraganti.

TEMA 4. "El Derecho a la Salud y el principio de Seguridad Personal".**Objetivo general:**

Conocer el derecho a la salud en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho.

Objetivo específico:

Relación del derecho a la salud y el principio de seguridad personal

Metodología:

Análisis sistemático del principio de seguridad personal y la responsabilidad del Estado en el marco de la teoría política del liberalismo.

Breve análisis de la Constitución Política del Estado en materia de la salud y el principio de seguridad personal.

Análisis de casos en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Jurisprudencia:

Exp. 2945-2002-PA

Exp. 1429-2002-HC

Exp. 3081-2007-PA

Exp. 2002-2006-PC

TEMA 5 “El Derecho de Elegir y ser Elegido”**Objetivo general:**

Identificar el real contenido de los “Derechos Políticos”

Objetivo específico:

Conocer el derecho que tienen los ciudadanos para ser elegidos y los impedimentos para postular como representantes al Congreso de la República.

Metodología:

Revisión y análisis de la normatividad constitucional y Ley Orgánica de Elecciones,

Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano.

Interpretación de las normas correspondientes en el marco constitucional y especialmente a las decisiones del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia comparada.

Caso relacionado con el tema:

Dos congresistas, preocupados por la mala imagen del Congreso de la República y la discriminación, presentan un proyecto de ley para modificar la Ley Orgánica de Elecciones. El proyecto señala que para ser congresista se requerirá ser profesional debidamente colegiado; asimismo, como quiera que otro de los factores que inciden en la imagen del Congreso es falta de representatividad, concretamente de la mujer el proyecto de ley prevé la exigencia, en las listas de candidatos a congresistas, que el 50% sean mujeres. El proyecto ha sido aprobado por una amplia mayoría por la Comisión de Constitución del Congreso. El señor Juan Pérez, que proyecta ser candidato en las próximas elecciones, y el Partido Bandera Blanca le consultan si la propuesta vulnera algún derecho constitucional.

PREGUNTAS:

- a. Señale si el proyecto de ley vulnera o no algún derecho fundamental y en qué casos.
- b. Si su respuesta es afirmativa, señale que proceso constitucional debería plantearse-

Sus respuestas deben ser fundamentadas

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del seminario es permanente y se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

- a) Las exposiciones de los grupos de trabajo es el 25%.
- b) La participación individual es de 25%
- c) Los trabajos o documentos que sustenta el tema de 25%.
- d) Control de lectura es de 25%.

X. LECTURAS DEL CURSO

Abad Yupanqui, Samuel y otros. *El Derecho Procesal Constitucional Peruano.* Estudios en homenaje al Dr. Domingo García Belaunde. GRIJLEY. Lima 2005. Dos Tomos.

Ariño Ortiz, Gaspar. *Principios de Derecho Público Económico.* ARA. Lima 2004.

Bassols Coma, Martín. *Constitución y Sistema Económico.* TECNOS. Madrid 1985.

Gimeno Sendra, Vicente y otros. *Los Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional.* COLEX. Madrid 2007

Gonzales Ojeda, Magdiel. *Derecho Constitucional General.* UNIVERSITARIA URP. Lima 2013.

Jellinek, Georg. *Teoría General del Estado.* ALBATROS. Buenos Aires 1981.
Jurisprudencia del Tribunal Constitucional

Kelsen, Hans. *Teoría General del Estado.* NACIONAL. México 1970.

Loewenstein Karl. *Teoría de la Constitución.* ARIEL. Barcelona 1979.

Peces-Barba Martínez, Gregorio. *Lecciones de Derechos Fundamentales.* DYKINSON. Madrid 2004.

Rubio Correa, Marcial. *La Interpretación de la Constitución según el Tribunal Constitucional.* PUCP. Lima 2005.

Travieso, Juan Antonio. *Historia de los Derechos Humanos y Garantías.* HELIASTA. Buenos Aires 2005.

Surco, setiembre de 2021